

Resolución 111/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 24 de abril de 2024, sobre la variante de Torrellano, presentada por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 11.536, BOCV número 44). [RP P-587/XI, 24.04.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 111/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 24 de abril de 2024, sobre la variante de Torrellano, presentada por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 11.536, BOCV número 44).

Palau de Les Corts Valencianes
24 de abril de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la sesión de 23 de abril de 2024, ha debatido el texto de la Proposición no de ley de tramitación especial de urgencia sobre la variante de Torrellano, presentada por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 11.536, BOCV número 44).

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes ha aprobado, en la sesión de 24 de abril de 2024, el texto de la iniciativa incorporado en la resolución siguiente:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts instan al Consell a:

1. Defender y apoyar la ejecución de la variante de Torrellano como alternativa única para la conexión del puerto con el corredor mediterráneo, la conexión férrea del aeropuerto con la capital, la mejora de la conexión ferroviaria por cercanía con el sur de la provincia y Murcia, y la eliminación de las vías del frente litoral.
2. Rechazar la ejecución por Adif, provisionalmente, de la electrificación y modificación de anchura de vía de la línea del frente litoral, por considerar que es innecesaria y onerosa frente a la ejecución por vía de urgencia en la variante de Torrellano.

II. Les Corts instan al Consell a que inste al Estado a:

Solicitar a la Secretaría de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Transportes la tramitación urgente del expediente de la variante de Torrellano de acuerdo con el primer punto del artículo 119 de la Ley de contratos del sector público.

Palau de Les Corts Valencianes
24 de abril de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero